



2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



Oficio No.DG/SGAyFOO/DAF/CP-598/2023

11 de diciembre de 2023

Asunto: Programa para adquisición de pipas

**AUTORIDADES MUNICIPALES
PRESENTES**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre los puntos clave para arrancar con el programa anunciado por el Gobernador del Estado de Guanajuato, el cual tiene como objetivo enfrentar la situación de sequía que padece nuestra entidad a través de la adquisición de pipas para agua potable y para lo cual estableció un compromiso con varios municipios.

A continuación, se detallan los puntos clave que deben ser considerados para participar en este programa:

1. Deberán enviar una carta intención firmada por el presidente municipal a los correos electrónicos jramirez@guanajuato.gob.mx, jibarrag@guanajuato.gob.mx y jvegai@guanajuato.gob.mx. En este documento, se debe manifestar:
 - a) El interés de participar en el programa;
 - b) designar al enlace con el que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) podrá establecer contacto para el seguimiento del programa de adquisición de pipas.
 - c) establecer cronograma para la adquisición de la(s) pipa(s) que será(n) comprada(s) con recursos propios del municipio y
 - d) definir el número de unidades a adquirir (únicamente con los recursos del municipio).
2. Se deberá firmar convenio de colaboración administrativa entre el Municipio y la Comisión Estatal del Agua para poder llevar a cabo el proceso de adquisición respectiva.
3. Es importante que las pipas que se coticen cumplan con las siguientes especificaciones:

CHASIS CAMIÓN UTILITARIO TIPO PIPA

ESPECIFICACIONES DEL CAMIÓN

No. Puertas (minimo) 2

No. Pasajeros 2 a 3

Peso vehicular (Capacidad entre) 14000 - 30500

Capacidad de carga eje delantero (Capacidad entre) 5000 - 9500

Capacidad de carga eje trasero (Capacidad entre) 10000- 21000

Capacidad del tanque (entre) 200 - 400 Lts.

Dimensiones exteriores (mm)

Largo (entre) 8000 - 9500

Capacidad de Motor

Potencia (entre) 200 - 350 hp @ (es aceptable la relación respectiva de rpm)

Torque (entre) 450 - 600 lb @ (es aceptable la relación respectiva de rpm)

Tipo de Transmisión Manual o Automática

Tipo de Dirección Hidráulica o electroasistida

Rodado 19.5" - 25.5"

Combustible Diesel

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1, Col. Los Alcaldes | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36255 | Tel. (473) 735 18 00 con 12 líneas.

agua.guanajuato.gob.mx

ESPECIFICACIONES DEL TANQUE

TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, ELIPTICO MONTADO Y FIJADO AL CHASIS, CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CALIBRE 10, TAPAS CEJEADAS EN PLACA DE 3/16", 4 ROMPE OLAS EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON CINTURON DE SOLERA DE ¼ PULGADAS POR 1 ½, FORRO EN LAMINA ROLADO CALIBRE 10, BASTIDOR EN PLACA TROQUELADA CALIBRE 3/16", PASILLOS LATERALES EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 12 CON LAMINA ANTIDERRAPANTE DE 1/8", PASAMANOS LATERALES REDONDOS DE ¾", ESCALERA TIPO MARINO DE 5/8", 3 ESCOTILLAS DE ¼ CON DIAMETRO DE 50 CM, CORNIZA SUPERIOR EN LAMINA CALIBRE 12 A TODO LO LARGO DEL TANQUE CON 4 DRENES PARA DERRAME DE LIQUIDOS DE ½", FALDON TRASERO EN LAMINA ANTIDERRAPANTE TROQUELADA Y PERFILADA CALIBRE 10 CON PASAMANOS Y ESCALON TRASERO, BASE PARA BOMBA EN LA PARTE SUPERIOR DEL FALDON TRASERO CON TOLVA EN LAMINA CALIBRE 12 PARA CUBRIR LA MOTOBOMBA, DEFENSA EN CANAL ESTRUCTURAL (CPS) DE 3" EQUIPADA CON MOTOBOMBA TIPO CENTRIFUGA DE 5HP DE 2", CONEXIONES DE 2" GALVANIZADAS CRL .40 Y VALVULAS DE 2" (125LBS), 10 METROS DE MANGUERA ELIFLEX DE 2" PARA CARGA Y DESCARGA DE 15.24 MTS 2", JUEGO DE LODERAS DE HULE DURO, PINTURA DE 2 CAPAS PRIMARIO ANTICORROSIVO EPÓXICO Y ACABADO EN PINTURA DE POLIURETANO COLOR BLANCO, PINTURA INTERIOR CON EPOXICO DE TRES COMPONENTES PARA AGUA POTABLE CON APLICACIÓN CON PISTOLA CON ESPESOR DE 6 MICRAS, INSTALACION ELECTRICA 4 PLAFONES: 2 ROJOS Y 2 AMBAR.

INCLUYE CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

4. En la carta intención, se deben detallar las necesidades de abastecimiento de agua potable por medio de pipas en el municipio. Es fundamental que se describa claramente la problemática identificada, indicando las localidades que se verían mayormente beneficiadas y el número estimado de personas a beneficiar, distinguiendo entre hombres y mujeres.

Agradecemos su atención a este aviso, esperamos contar con su participación activa en este programa. No omitimos comentar, que una vez que se establezca comunicación con el enlace designado para este fin, se le informará de los siguientes puntos a tener en cuenta para acceder al programa, características de la documentación comprobatoria y los medios para presentarla.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

ATENTAMENTE



M.D. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA LEÓN
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. C.P. José Alfonso Ramírez Carrillo. - Subdirector General de Administración y Fort, Org. Operadores.-Para conocimiento.

JARC/JRIG/MNRA



"2023", celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio Núm.: PMG.-281/2023

Asunto: se informa
Guanajuato, Gto. 19 de Diciembre de 2023

M.D. Francisco de Jesús García León
Director General
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

Estimado Director General de la CEAG, reciba en principio un cordial saludo. En alcance a su oficio No. DG/SGAyFOO/DAF/CP-598/2023, por este conducto le participo el interés del municipio de Guanajuato para participar en el programa anunciado por el Gobernador del Estado para la adquisición de pipas para agua potable, y así estar en la condición de enfrentar de mejor manera la situación de sequía que padece nuestro Municipio.

De igual modo le manifiesto que el enlace con el que la CEAG podrá establecer contacto para el seguimiento del programa de adquisición de pipas es el Ing. Juan Andrés Balderas Torres, Director General del Organismo Operador de este municipio de Guanajuato.

A la par, con recursos del organismo operador recientemente se han adquirido dos pipas para agua potable (agosto del 2023), y el compromiso con esta carta de intención es adquirir una más, que sumadas a las dos previas contaremos con tres equipos alcanzados con recursos del organismo.

Posteriormente, y a manera de conclusión, le señalo a continuación el cronograma para la adquisición de las pipas que serán compradas con recursos propios de Organismo Operador.

Etapa 1 Requisición	Etapa 2 Cotizaciones	Etapa 3 Autorización del Comité del Organismo Operador	Etapa 4 Recepción de bien	Etapa 5 Pago del bien
Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 4	Mes 4

Agradeciendo su atención al presente documento, esperando contar con su valioso apoyo; le envío un cordial saludo.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Atentamente

Maestro Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Guanajuato



Partida presupuestal: 5411-17.17-E03-3.1.1.2-8-C1-A2
Techo Presupuestal: \$4'444,000.00
Descripción Corta: Camión pipa cabina de 12 toneladas
Cantidad: dos unidades.

Antecedentes

El Municipio se encuentra en un periodo de sequía prolongado desde hace ya varios años, el año pasado en particular, no llovió lo suficiente para llenar las dos presas con las que algunas comunidades rurales cuentan para su abastecimiento, Peralillo que abastece a Santa Rosa y Comunidades aledañas y Presa del Realejo que abastece a la comunidad de Mineral de la Luz. De igual modo los manantiales actualmente se encuentran con niveles críticos y en algunos casos completamente abatidos como es el caso de las comunidades de: El Cuervito, El Chocolate, Mesacuata, Joya de Lobos, San José del Gacho, Cueva del Cedro y otras 18 comunidades más, que se encuentran en un periodo de sequía extrema.

De acuerdo con el monitor de sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Municipio de Guanajuato se encuentra en un periodo de sequía extrema desde el 31 de julio del 2023.

De manera colateral, en el Artículo 4, párrafo 6, de la Constitución se reconoce el derecho humano al agua, que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

Así entonces, es necesario tomar las medidas pertinentes para acercar el vital líquido a las zonas que carecen de agua suficiente para atender sus necesidades mínimas.

Por consiguiente, esas comunidades rurales del Municipio, al día de hoy, se encuentran en condición de estrés hídrico porque:

- ✓ Se abastecen de una fuente de abastecimiento intermitente.
- ✓ Se abastecen por medio de presas o manantiales.
- ✓ Cuentan con una fuente de abastecimiento abatida.
- ✓ Se suministran por medio de pipas.

w



En los siguientes apartados se relacionan y argumentan los motivos que precisan el estrés hídrico para las comunidades.

Comunidades con una fuente de abastecimiento intermitente (24)

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0029	Calvillo	130	76	54	130
0038	El Cedro (Mineral del Cedro)	455	241	214	455
0046	Mineral del Cubo	522	265	257	522
0048	Cuestecita de San Juan	296	146	150	296
0050	El Chocolate (Barrio de Guadalupe)	31	16	15	31
0051	El Encinal	42	19	23	42
0052	El Establo	27	16	11	27
0053	La Estancia de Comanjilla	309	162	147	309
0061	El Laurel	105	50	55	105
0064	Llanos de Santa Ana	510	265	245	510
0070	Mesa Cuata	389	205	184	389
0087	Mineral de Peregrina	126	67	59	126
0108	Santa Ana (Santana)	674	341	333	674
0119	El Terrero	215	104	111	215
0135	El Cuervito (El Cuervo)	109	59	50	109
0142	Llanos de la Fragua	173	98	75	173
0161	San Pedro	110	48	62	110
0172	Tajo de Adjuntas (Rancho de San Cayetano)	13	8	5	13
0173	Potrero (La Ciénega del Potrero)	126	62	64	126
0186	El Cuate	12	*	*	12
0257	El Zorrillo	9	*	*	9
0265	Cieneguita de San Bartolo	123	54	69	123
0284	El Potrero	1		1	1
0313	Haciendita de Burrones	4	3	1	4

W



Comunidades operadas por Comités de Agua Potable (14)

Existen también 45 localidades, que cuentan con una fuente de abastecimiento operada por un comité de agua potable, o que se abastecen de una fuente de abastecimiento operada por un comité, por ejemplo: Santa Rosa abastece a: Santa Rosa, Puerto de Santa Rosa, Santa Rosa de Abajo, Ojo de Agua, Cañada de las Flores, Monte de San Nicolás, Puerto de Barrientos, La Haciendita.

De estas localidades, Cañada de Bustos, San José de la Luz y Los Nicolases cuentan con un pozo profundo que se encuentra abatido y por ello están con déficit de agua. En la localidad de San José de Llanos el pozo 2 se encuentra próximo a abatirse, pero el pozo 1 de San José de Llanos opera de forma regular.

Las Localidades de Los Lorenzos, San José de Pinos y La Concepción tienen galerías filtrantes y manantiales que les permiten abastecerse de agua potable durante el periodo de octubre a marzo de cada año, comenzando con escasez de marzo a julio, sin embargo, si la época de sequía se prolonga, se abastecen por medio de pipas.

Los sistemas de Mineral de la Luz y de Santa Rosa se abastecen a través de Presas.

LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
Cañada de Bustos	3833	1925	1908	Pozo abatido
Cañada de las Flores	107	45	62	Presa Peralillo
Monte de San Nicolás	284	138	146	Presa Peralillo
Los Nicolases	1300	671	629	Pozo abatido
San José de Llanos pozo 2	4243	2093	2150	Pozo por abatirse
San José de Pinos	464	245	219	Galería filtrante
Santa Rosa de Lima	1306	705	601	Presa Peralillo
El Puerto de Barrientos	72	31	41	Presa Peralillo
Puerto de Santa Rosa	328	177	151	Presa Peralillo
La Loma	197	110	87	Galería filtrante
San José de la Luz	123	64	59	Pozo abatido
Mineral de la Luz	1422	725	697	Presa del Realejo
Los Lorenzos	1630	874	756	Galería filtrante
La Concepción	804	413	391	Galería filtrante

Comunidades con abastecimiento a través de pipas (44)

W

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0022	Agua Colorada	105	51	54	105
0027	Calderones	1163	600	563	1163
0028	Calera de los Ruiz	78	37	41	78
0059	Joya de Lobos	62	31	31	62
0072	La Mesa de San José	83	42	41	83
0073	Mineral de Mexiamora	123	62	61	123
0079	Ojo de Agua	35	16	19	35
0096	Rosa de Castilla	514	275	239	514
0097	San Bartolo	14	5	9	14
0098	Sangre de Cristo	248	138	110	248
0101	San José del Gacho	47	31	16	47
0107	Mineral de San Pedro Gilmonene	120	62	58	120
0141	La Higuera	99	53	46	99
0144	Lomas de Mesa Cuata	67	32	35	67
0153	El Puertecito (El Fuertecito)	56	29	27	56
0158	Rancho de en Medio	38	20	18	38
0159	Rancho Viejo	1		1	1
0190	Melladito	49	24	25	49
0200	Las Carreras (Las Carreras del Puertecito)	55	27	28	55
0201	Cerro del Oro	434	247	187	434
0204	Buenavista	1		1	1
0211	El Arenal	80	40	40	80
0212	El Puerto	98	46	52	98
0214	Cerro del Macho (La Cabaña)	14	8	6	14
0217	El Cerrito del Zapote	8	5	3	8
0220	Melladito (Cerrito del Zacate)	27	15	12	27
0227	El Tropezón	25	13	12	25
0228	Mineral de Santo Niño	51	22	29	51
0236	Hacienda de Arriba	44	20	24	44
0237	Las Viñas (Cerro de las Antenas)	66	35	31	66
0239	Loma de la Haciendita	110	62	48	110
0247	La Joya (Rancho de en Medio) [Restaurante]	6	3	3	6




CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0249	Rancho de en Medio (Vista Hermosa) [Restaurante]	10	6	4	10
0256	Joyas de la Loba	16	8	8	16
0262	El Cerrito (El Cerrito de las Biznagas)	56	34	22	56
0267	Joya de Lobos (Cumbres del Guapillo)	38	17	21	38
0277	Llano Grande	33	16	17	33
0281	El Nogal (Las Palancas)	58	30	28	58
0289	La Colmena [Relleno Sanitario]	9	1	8	9
0292	Buenavista (El Roble)	30	17	13	30
0299	Puerto del Oro (El Orito)	28	13	15	28
0309	La Aldana (Ramón Rangel)	9	6	3	9
0310	Lomas de Mesa Cuata (Joya del Pirul)	56	34	22	56
0368	El Arenal	7	3	4	7

Medidas para distribuir el agua en época de sequía

El SIMAPAG cuenta con ocho pipas para distribución de agua potable a zonas sin infraestructura, de las cuales 6 tienen una capacidad de 10 M3 y 2 de 3.5 M3, 2 en condiciones mecánicas desfavorables para su operación derivado del tiempo de vida útil, esta acción es una estrategia permanente para hacer frente a la crisis por el desabasto de agua y asegurar el acceso a agua potable.

Sigue presente la situación crítica en todas las comunidades del norte del Municipio, por la sequía prolongada ya que sus fuentes de abastecimiento bajan sus niveles de agua de manera tal que no pueden abastecerse.

La distribución de agua potable en pipa implica una gran operación logística y una administración oportuna en la disponibilidad de los vehículos apropiados para esta labor, ya que se tiene que entregar agua potable en zonas muy alejadas del Municipio, ya que se va a requerir un gran número de pipas para poder llevar el agua a todas las comunidades en los meses más secos de este año 2024.

Requerimientos técnicos:

W



(473) 73 20111



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000

Se solicitan dos camiones con las siguientes características:

- Camión nuevo modelo 2024 (mínimo)
- Capacidad de 11 hasta 12 toneladas.
- Motor MAN DD0834 EURO-VDIESEL o similar.
- Potencia: desde 214 HP, hasta 250 HP y torque desde 627 LF-FT hasta 700 LB-FT
- Frenos: ABS según Norma (Tambor y/o disco)
- Transmisión: Manual de 6 velocidades o similar.
- Eje delantero capacidad de 5,800 kg, hasta 6,100 kg.
- Suspensión delantera: eje rígido muelle semi-elíptica, muelles parabólicos auxiliares y barra estabilizadora
- Eje trasero capacidad 10,432.00 kg hasta 11,400.00 kg.
- Suspensión trasera: eje rígido, muelles semi-elíptica de acción progresiva, muelles parabólicos auxiliares, con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.
- Llantas tamaño de 275/80 hasta 285/70 al frente y doble atrás.
- Rines de acero tamaño de 19.5" hasta 22.5"
- Tanque de combustible: desde 275 hasta 340 litros de capacidad
- Chasis Libre disponible: desde 6.80 hasta 8.00 metros
- Loderas.
- Una base porta llanta.
- Luces LED según regulación de la SCT
- Franjas de señalamientos.

Características del tanque:

- Capacidad de 10,000 litros.
- Para consumo humano o grado alimenticio.
- Fabricada con placas acero inoxidable.
- Diseño semielíptico para máxima durabilidad fabricada con su interior con tres rompe olas calibre 10"
- Una compuerta pasa hombre
- motobomba a gasolina de 5HP
- 2 válvulas de descarga de 3" con reducciones a 2"
- 15 m de manguera verde de plástico anillada de 2"
- Dos salpicaderas, una defensa
- Escalerilla de inspección
- Luces led traseras (cuatro rojas y dos ámbar) de 4"

W



- Pintura exterior con esmalte en un solo tono anticorrosivo, blanco. Con logos de SIMAPAG.
- Recorte y adaptación al chasis
- Equipada con motobomba
- Recorte y adaptación de chasis
- Franjas de señalamientos reflejantes
- Loderas.
- Dos ganchos portamanguera ubicados en la parte trasera.
- Escalerilla en tanque para operar escotilla.
- Pasamanos y escalerillas en acero.

Conclusiones

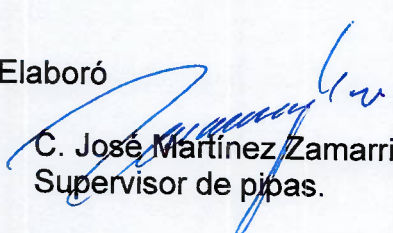
Las características del vehículo que se enlistaron son las mínimas con las que deben contar los vehículos para su adquisición, de acuerdo con las necesidades de esta unidad administrativa.

Se anexan los siguientes documentos:

* Solicitud de compra No. 1030

En la ciudad de Guanajuato, Gto. A 20 del mes de febrero del año 2024.

Elaboró


C. José Martínez Zamarripa
Supervisor de pipas.

Dictaminó


Ing. Ma. de los Angeles Rangel Ulloa.
Directora de Atención al Medio Rural.



(473) 73 2011



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000



TARJETA INFORMATIVA

PROBLEMÁTICA DE SEQUÍAS 2024

De acuerdo con el monitor de sequía, emitido por la Comisión Nacional del Agua, al 15 de julio de 2024 todos los Municipios del Estado de Guanajuato se encuentran clasificados con algún grado de sequía, encontrándose el Municipio de Guanajuato en los siguientes niveles desde el 2022:

Municipio de Guanajuato	15/11/2022	30/11/2022 31/12/2022	15/01/2023 30/04/2023	15/05/2023 15/06/2023	30/06/2023 15/07/2024
Nivel de Sequía	Sin Sequía	D0. Anormalmente Seco	D1. Sequía Moderada	D2. Sequía Severa	D3. Sequía Extrema

De tal manera que desde 2023 e, municipio de Guanajuato se encuentra en un nivel de sequía extrema que ha venido afectando a la población en general.

En una situación de sequía, las personas que no alcanzan a cubrir sus necesidades con la fuente habitual de agua, la complementan de cualquier otra fuente disponible (por lo general de abrevaderos) en donde la calidad del agua, no es apta para el consumo humano, lo que aumenta el riesgo de enfermedades de origen hídrico, teniendo en cuenta que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ser humano requiere entre 50 y 100 litros de agua diarios para satisfacer sus necesidades básicas y mitigar amenazas a la salud.

Ahora bien, una de las alternativas para contar con la dotación de agua requerida para consumo humano, es el uso de las aguas superficiales, sin embargo, las precipitaciones por lluvias en el Estado de Guanajuato no han alcanzado los milímetros cúbicos esperados en los meses de buen temporal, ocasionando que los niveles de las presas se vean disminuidos, por lo que se ha optado por la dotación de agua mediante el arrendamiento de pipas de agua para consumo humano, teniendo a bien el organismo operador de Guanajuato adquirir 3 pipas y contando con el apoyo del Gobierno del estado para la adquisición de 3 pipas más.